



Informe de Auditoría de Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos

(Junto con las cuentas anuales abreviadas de
Fundación Clínica Universitaria de la Universidad
Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio
finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación de la Clínica Universitaria (la "Fundación") que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación de la clínica Universitaria a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos de la actividad propia (notas 4.12 y 11.5 de las cuentas anuales abreviadas)

El reconocimiento de ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría dada su significatividad y susceptibilidad de incorrección material en relación con las cuentas anuales abreviadas en su conjunto.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave asociados a los procesos de reconocimiento de ingresos, la conciliación de los ingresos por prestación de servicios clínicos, docencia de grado y prestación de servicios de títulos propios que se recogen en el sistema de gestión de la Fundación con el importe registrado en las cuentas anuales abreviadas y la realización de pruebas de detalle sobre los ingresos para una muestra de transacciones, comprobando la naturaleza, exactitud y la correcta imputación temporal de la transacción y, a partir de una selección de operaciones cercanas al cierre, tanto anteriores como posteriores al mismo, comprobación de si las transacciones se encontraban registradas en el periodo apropiado. Asimismo, hemos verificado el importe de los encargos realizados en el ejercicio por la Universidad Rey Juan Carlos, siendo estos los que regulan la prestación de servicios de la Fundación, así como el saldo pendiente de cobro. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Responsabilidad del Presidente del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Patronato de la Fundación tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Patronato de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con el Presidente del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

José Antonio Gómez Domínguez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18161
27 de junio de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 07/24/01418

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BALANCE ABREVIADO	EJERCICIO:	2023
--------------------------	-------------------	-------------

FUNDACIÓN
FUNDACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
CIF: G87063285

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2023	2022
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		389.459,40	425.318,75
20,(280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	5	520,53	4.263,93
21,(281), (2831), (291),23	III. Inmovilizado material	5	388.938,87	348.156,83
252	VIII. Deudores no corrientes		0,00	72.897,99
	Deudores no corrientes, entidades de grupo y asociadas		0,00	72.897,99
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.862.457,40	2.398.945,64
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias	4,8	39.227,52	51.028,86
447,448,(495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	702.651,02	596.392,96
	IV. Otros deudores		17.245,59	507.903,60
	Deudores corrientes, entidades de grupo y asociadas	14.1	17.245,59	507.903,60
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955),(597), (598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo	6,1		
480,567	VII. Periodificaciones a corto plazo	8,1	122.521,82	150.482,32
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8,2	980.811,45	1.093.137,90
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.251.916,80	2.824.264,39

El Presidente

1 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



BALANCE ABREVIADO	EJERCICIO:	2023
--------------------------	-------------------	-------------

FUNDACIÓN
FUNDACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
CIF: G87063285

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
	A) PATRIMONIO NETO		212.586,84	347.617,84
	A-1) Fondos propios		212.586,84	347.617,84
	I. Dotación fundacional		90.101,21	90.101,21
100	1. Dotación fundacional.	9	90.101,21	90.101,21
111,113,114,115	II. Reservas.		257.516,63	241.912,85
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores (**)			-241.042,07
129	IV. Excedente del ejercicio	3 y 9	-135.031,00	256.645,85
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12		
	B) PASIVO NO CORRIENTE		10.034,98	48.453,40
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo		10.034,98	48.453,40
1605,170,	1. Deudas con entidades de crédito			
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185,189	3. Otras deudas a largo plazo		10.034,98	48.453,40
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		2.029.294,98	2.428.193,15
585,586,587,588,589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
499,529	II. Provisiones a corto plazo			
	III. Deudas a corto plazo		23.580,00	20.930,00
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito			
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,555,5565,5566,5595,5598,560,561,569	3. Otras deudas a corto plazo	7	23.580,00	20.930,00

El Presidente

2 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
 Universidad Rey Juan Carlos



Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	7	11.000,00	11.880,00
412	V. Beneficiarios-Acreedores			
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		469.244,91	794.147,57
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores	7	5.836,56	28.059,35
410,411,419,438,465,466,475,476,477	2. Otros acreedores	7	463.408,35	766.088,22
485,568	VII. Periodificaciones a corto plazo	11.d	1.525.470,07	1.601.235,58
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.251.916,80	2.824.264,39

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	EJERCICIO:	2023
--------------------------------	------------	------

FUNDACIÓN
FUNDACION DE LA CLINICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
CIF: G87063285

Nº CUENTAS		Nota		
			2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
	1. Ingresos de la actividad propia.		2.869.056,21	3.017.022,04
722,723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11.5	2.856.629,00	2.997.842,80
740,747,748	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	12.427,21	19.179,24
700,701,702,703,704,705,(706)(708),(709)	3. Ventas y otras mejoras ordinarias de la actividad mercantil	11.5 b	3.014.011,50	3.189.005,11
(6930),71(**),7930	4. Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación (**)			
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080,6081,6082,6090,6091,6092,610(**),611(**),612(**),(607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos (**)	11.2	-1.159.849,89	-1.193.658,78
75	7. Otros ingresos de la actividad	11.6 c	26.592,32	1.710,92

El Presidente

3 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



Nº CUENTAS		Nota	2023	2022
(640),(641),(642),(643),(644),(649), 7950	8. Gastos de personal (*)	4.13 y 11.3	-2.281.202,04	-2.111.319,22
(62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695),794,7954,(656),(659)	9. Otros gastos de la actividad (*)	11.4	-2.503.222,29	-2.522.481,49
(68)	10. Amortización del inmovilizado (*)	5	-92.066,82	-123.956,29
(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792,(670),(671),(672),(678),778	13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (**)		-8.369,60	-329,95
	14. Otros resultados	14.1		
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-135.050,61	255.992,34
760,761,762,767,769	14. Ingresos financieros		19,61	653,51
(668),768	17. Diferencias de cambio (**)			
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,774,775,796,797, 798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (**)			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		19,61	653,51
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-135.031,00	256.645,85
6300(**),6301(**),(633),638	19. Impuestos sobre beneficios (**)			
	A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		-135.031,00	256.645,85
	B) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4)		0.00	0,00
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)		-135.031,00	256.645,85

El Presidente

4 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



MEMORIA ABREVIADA

(Resolución de 26 de marzo de 2013, del instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y al Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en el real decreto 602/2016 de 2 de diciembre)

FUNDACION DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

1. Actividad de la entidad.

1.1. La Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos (en adelante Fundación) se constituye mediante escritura pública el nueve de julio de dos mil catorce y se comunica su registro en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el dieciocho de septiembre de dos mil catorce.

1.2. La Fundación estará exenta de toda finalidad lucrativa y de ganancias y tiene por objeto: Promover, coadyuvar y fomentar en el ámbito fundamentalmente de la Comunidad de Madrid el desarrollo de las actividades docentes y de investigación de las enseñanzas que se imparten en la Universidad Rey Juan Carlos (en adelante URJC); y, en particular, establecer, organizar y gestionar la prestación de servicios y las actividades de docencia e investigación que desarrolla la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, tanto al tiempo de la creación de la Fundación, como las que la URJC le pueda encargar, a través del correspondiente encargo o de cualquier otra forma y así lo acuerde su patronato. Colaborar con la URJC con el fin de obtener una completa formación de su alumnado adecuada a las necesidades sociales de cada momento y colaborar con la URJC en la gestión de actividades relacionadas con la prestación de servicios.

1.3. Por otra parte, el Patronato de la Fundación acordó en sesión de 23 de enero de 2015, la fusión por absorción de la Fundación Universidad Rey Juan Carlos por la Fundación, después de que ya hubiese hecho lo propio la Fundación Universidad Rey Juan Carlos en su respectivo patronato. Dichos acuerdos se comunicaron al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se elevaron a escritura pública, quedando debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

1.4. Que la Fundación clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, a los efectos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, ostenta la condición de Fundación Pública, con naturaleza de poder adjudicador, y medio propio personificado de la Universidad Rey Juan Carlos (artículos 3.1, e), 3.3 y 32.2 de la LCSP y art. 5 de sus Estatutos Fundacionales. La FCURJC cuenta

El Presidente

5 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n · 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



con los medios personales, técnicos y materiales para la realización de los encargos de la URJC le confiera.

Mediante los oportunos encargos firmados con la Universidad Rey Juan Carlos, las actividades de la Fundación desarrolladas en el ejercicio 2023 han sido:

- La actividad “Clínica universitaria” que tiene como objetivo realizar, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, la actividad docente de las titulaciones de Grado, así como de los cursos de postgrado y extracurriculares, mediante las prácticas de los estudiantes y alumnos en la actividad asistencial.

- La actividad “Títulos propios, cursos y conferencias” que tiene como objetivo las funciones de promoción, organización y gestión de los Títulos Propios, Cursos de Formación Continua y Actividades Formativas Especializadas del área de Ciencias de la Salud, para elevar la capacitación científica y profesional de los titulados universitarios, así como dar respuesta a las necesidades de especialización y profundización en el conocimiento que demanda la sociedad.

Para el desarrollo de estas actividades, la Fundación obtiene sus ingresos del cobro a pacientes de los servicios prestados; cobro de la matrícula de los cursos y Títulos propios y de las aportaciones recibidas de entidades colaboradoras, así como de la Universidad Rey Juan Carlos por los encargos.

En el año 2023 hay firmados 3 encargos de la URJC a la FCU de la URJC, que se relacionan a continuación:

Encargo 1	ENCARGO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS A LA FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA URJC PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA PRÁCTICA DE LOS TÍTULOS OFICIALES QUE IMPARTE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA URJC.
Encargo 2	ENCARGO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS A LA FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA URJC PARA LA PROMOCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECIALIZADAS DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD.
Encargo 3	ENCARGO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS A LA FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA URJC PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE DESARROLLA LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA URJC.

El Presidente

6 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 6 / 71



		2023	
Concepto del ingreso de la cuenta de explotación	Total de ingresos	Ingresos encargos URJC	Ingresos no encargos URJC
Ingresos Clínica	3.014.011,50	3.014.011,50	
Ingresos Títulos Propios	2.197.038,98	2.197.038,98	
Ingresos Docencia de Grado	303.951,80	303.951,80	
Promociones, patrocinios y colaboraciones.	355.638,22	345.158,22	10.480,00
Subvenciones, donaciones y legados	12.427,21		12.427,21
TOTAL	5.883.067,71	5.860.160,50	22.907,21
Distribución	100%	99,61%	0,39%
Promociones, patrocinios y colaboraciones	Total de ingresos	Ingresos encargos URJC	Ingresos no encargos URJC
MINISTERIO SANIDAD CURSO SIDA	197.525,59	197.525,59	
COLABORACIÓN LILLY S.A.	4.000,00	4.000,00	
COLABORACIÓN GILEAD	14.984,07	14.984,07	
COLABORACIÓN FUNDACIÓN GRÜNENTHAL	6.000,00	6.000,00	
COLABORACIÓN PAN Y PEPINILLO	150,00	150,00	
COLABORACIÓN FUNDACION IMAS	58.327,37	58.327,37	
COLABORACIÓN ROCHE FARMA S.A.	2.480,00		2.480,00
COLABORACIÓN FUN ASISA	8.000,00		8.000,00
COLABORACIÓN CLOVER SGM	64.171,19	64.171,19	
TOTAL	355.638,22	345.158,22	10.480,00

Las colaboraciones como ingresos no encargo de la URJC representan los ingresos en los que la FCURJC actúa como tercero.

El Presidente

7 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1 Imagen fiel.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del Plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En adición, para la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 resultan de aplicación las siguientes novedades legislativas:

-Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

-Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables aplicados.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior y que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022

El Presidente

8 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 8 / 71



2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado estimaciones para valorar la vida útil del inmovilizado intangible y material.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

En 2018 se presentó por la Dirección de la Clínica al Patronato un Plan de Viabilidad para garantizar la continuidad de la FCU-URJC, plan que permitió que a finales de 2019 se empezaran a ver datos positivos, aunque el valor patrimonial siguiera siendo negativo. Con la llegada de la pandemia este Plan de Viabilidad se vio afectado por lo que el año 2020 y 2021 los resultados no pudieron seguir con la línea marcada. Sin embargo, en 2021, aun teniendo repercusiones negativas de la COVID, se realizó un proceso de análisis de costes que encamina a la Fundación dentro del crecimiento sostenible. Esta analítica, que se realizará en todos los ejercicios, ha ayudado en este propósito, permitiendo reconocer las áreas que por su labor necesitaban una contraprestación reconocida por la Universidad en su encargo. Con ello, hemos garantizado que, en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 la Fundación mantenga un valor patrimonial neto positivo.

2.5. Manifiesto de causas, consecuencias y medidas adoptadas por la Fundación como consecuencia del COVID.

Al principio de la pandemia se tomó la decisión de abrir la Clínica Universitaria, como compromiso social, fundamentalmente urgencias (debido al estado de alarma y las limitaciones establecidas durante el mismo), del servicio de odontología, y se habilitaron los servicios de atención telefónica para las áreas de fisioterapia, psicología y terapia ocupacional.

En sesión extraordinaria del Patronato, se presentaron las primeras consecuencias de la pandemia en la FCU-URJC, por el cierre de la actividad debido al COVID-19, lo que empezó a generar una situación compleja tanto en tesorería como en sus estados financieros, así como asistencial por los tratamientos no finalizados.

Se exponen posibles medidas de reducción de costes, por los efectos causados como: condonación de la deuda de la adenda o inyección económica por parte de la Universidad, solicitud de línea ICO, reducción de jornada de algunos trabajadores ERTE, o la no renovación del personal contratado como eventual.

En el aspecto económico la Universidad toma la decisión de dejar pendiente de cobro la deuda de la adenda a la FCU-URJC, dada la situación especial provocada por el COVID-19. Así como ayudas en el tema de desinfección y acondicionamiento de la Clínica. Ya que las medidas como inyección económica tendrían que pasar por Consejo de Gobierno de la Universidad y la línea ICO no se concedió por tener el Patrimonio Neto negativo.

El Presidente

9 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



En el ejercicio 2023 la clínica continúa viéndose obligada al cumplimiento de la norma preventiva ante posibles infecciones teniendo que suministrar material de desinfección y todo el equipo de protección personal tanto a alumnos, docentes de grado, docentes de postgrado, trabajadores a nivel asistencial, así como de otros servicios. Es un gasto que la Fundación mantendrá en el tiempo por consejo de Colegios profesionales y Asociaciones gremiales.

2.6. Aprobación de cuentas.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión de 15 de junio de 2023.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se encuentran pendientes de aprobación por parte del Patronato de la Fundación. Se espera que dichas cuentas sean aprobadas sin cambios sustanciales.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registradas en dos o más partidas del balance.

2.8. Cambios en criterios contables.

No se han realizado cambios de criterio.

2.9. Corrección errores.

No se han detectado errores provenientes de ejercicios anteriores.

2.10. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato de la Fundación es el siguiente:

BASE DE REPARTO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Excedente del ejercicio	-135.031,00	256.645,85
Remanente		
Reservas Voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL	-135.031,00	256.645,85

El Presidente

10 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n · 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



APLICACIÓN	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A dotación fundacional/fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		15.603,78
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-135.031,00	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		241.042,07
A otros (compensación ejercicios futuros)		
TOTAL	-135.031,00	256.645,85

Las limitaciones para la aplicación de los excedentes vienen recogidas en el artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones.

4. Normas de registro y Valoración.

Todas las actividades desarrolladas por la Fundación están exentas de la repercusión del Impuesto sobre el valor añadido, por lo que el impuesto soportado en el precio de adquisición de los diferentes activos o gastos se incorporan al precio de adquisición o coste de producción al no ser recuperables directamente de la Hacienda Pública.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible figura contabilizado a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados abreviada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido Pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

El Presidente

11 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	PERIODO MAXIMO	COEFICIENTE LINEAL MAXIMO
Aplicaciones informáticas	8	33

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a) Investigación y desarrollo.

Se activarán al cierre del ejercicio aquellos gastos de Investigación y Desarrollo del año que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico- comercial del proyecto o proyectos que se trate.

En el ejercicio 2023 no se han soportado ni capitalizado gastos relacionados con I+D+i.

b) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material figura contabilizado a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares cuando procede.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Presidente

12 de 71

La Secretaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, no obstante, la entidad carece de arrendamientos financieros.

Los activos materiales se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	PERIODO MÁXIMO	COEFICIENTE LINEAL MÁXIMO
Instalaciones Técnicas	20	10
Maquinaria	18	12
Utillaje	8	25
Otras instalaciones	20	10
Mobiliario	20	10
Equipos procesos información	8	25
Otro inmovilizado	20	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El Presidente

13 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n · 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

A fecha de cierre del ejercicio La Fundación no posee inversiones Inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

A fecha de cierre del ejercicio La Fundación no posee bienes del patrimonio histórico.

4.5. Permutas.

En el ejercicio 2023 no se han efectuado permutas.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal al igual que los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

El Presidente

14 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n · 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 14 / 71



- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

4.7.1. Activos Financieros.

En general, se considera activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, instrumento de patrimonio, o suponga un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros.

La Fundación sólo mantiene créditos por la actividad propia y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Los créditos por la actividad propia se definen en el apartado 4.6.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de Tesorería de la Fundación.

Los activos financieros de la Fundación se encuentran valorados según:

El Presidente

15 de 71

La Secretaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Activos financieros a coste amortizado -

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

a.1) Valoración inicial.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

a.2) Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El Presidente

16 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n · 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

a.3) Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.7.2. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que nos e liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa del interés efectivo.

Los depósitos o fianzas recibidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Los pasivos financieros de la Fundación se encuentran valorados según:

a) Pasivos financieros a coste amortizado -

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

El Presidente

17 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n · 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 17 / 71



1) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

2) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

a.1) Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

a.2) Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.7.3. Instrumentos de patrimonio.

Son todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.

Los créditos por servicios prestados, donativos y otras ayudas similares, procedentes de los pacientes, alumnos, patrocinadores u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera al citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

El Presidente

18 de 71

La Secretaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



Los débitos por la actividad propia con vencimiento a corto plazo se registran como un pasivo por importe igual a su valor nominal.

En el caso de que su vencimiento supere el citado plazo, los pasivos se registran por su valor actual, procediendo a registrarse la diferencia entre el valor actual y el nominal del débito como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

4.9 Existencias.

Las mercaderías se valoran al precio de adquisición que es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su utilización: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición, como las cuotas de IVA soportadas al no ser recuperable.

- A. El método FIFO es el adoptado por la Fundación por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- B. Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser utilizadas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- C. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- D. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- E. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- F. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.
- G. Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.
- H. Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.11. Impuesto sobre beneficios.

La Fundación está exenta de la tributación por los rendimientos derivados de su actividad según los términos previstos en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en cuyo artículo tercero se establecen los requisitos necesarios para el disfrute de los beneficios fiscales y que esta fundación acredita en su totalidad.

Todas las rentas obtenidas durante el año 2023 están exentas, en aplicación de la normativa antes mencionada y a la que la Fundación se acogió como ya señalamos.

El Presidente

19 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ventas e ingresos, a incrementar la dotación fundacional o reservas. Dicho destino podrá hacerse efectivo en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

4.12. Ingresos y gastos.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios. Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la entidad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el usuario, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un usuario.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el usuario.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la entidad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el usuario obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

La entidad reconocerá los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produzca la transferencia al usuario del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se hubiera identificado, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el

El Presidente

20 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n · 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no sea capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocerán ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

En adición a esto, en la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

Los ingresos por la prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Los ingresos procedentes de las matrículas de los alumnos, de patrocinadores y de colaboraciones en cursos y conferencias, se reconocen en proporción al periodo de duración de dicho curso o conferencia.

Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un pasivo, que es reconocido como un ingreso cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

Cuando la corriente real se extiende por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos reconoce el ingreso correspondiente, calculando con criterios razonables.

En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.13. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

- **Contingencias con acreedores:**

No existe ninguna contingencia.

El Presidente

21 de 71

La Secretaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

4.14. Gastos de Personal.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

La Fundación no ha adquirido ningún compromiso en relación a planes o fondos de pensiones para su personal.

4.15. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingreso atendiendo a su finalidad.

Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

4.16. Combinación de negocios.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

En el ejercicio 2023 no se ha realizado ninguna fusión con otras Fundaciones o entidades no lucrativas.

4.18. Negocios conjuntos.

La Fundación carece de negocios conjuntos con otras entidades.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

El Presidente

22 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n · 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 22 / 71



Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Patronos y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

Conforme a la casuística expuesta, se especifica que la única parte vinculada con la Fundación en la Universidad Rey Juan Carlos, en cuyas cuentas consolidadas se incluyen las de la Fundación.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones mobiliarias.

INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto en **2022** es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2022	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2022
2120	INSTALACIONES TÉCNICAS	149.199,17	0,00	0,00	0,00	149.199,17
2130	MAQUINARIA	168.387,20	129.823,20	0,00	0,00	298.210,40
2140	UTILLAJE	156.206,79	65.316,24	0,00	0,00	221.523,03
2150	OTRAS INSTALACIONES	13.000,87	0,00	0,00	0,00	13.000,87
2160	MOBILIARIO	49.196,57	0,00	0,00	0,00	49.196,57
2170	EQUIP.PARA PROC.DE INFORMACIÓN	80.426,63	15.397,84	0,00	0,00	95.824,47
2190	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.958,39	0,00	0,00	0,00	1.958,39
	TOTAL INMOV. MATERIAL	618.375,62	210.537,28	0,00	0,00	828.912,90

El Presidente

23 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2022	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2022
2812	AMORT.ACUM.DE INSTAL.TÉCNICAS	-83.425,59	-62.256,74	0,00	0,00	-145.682,33
2813	AMORT.ACUMULADA DE MAQUINARIA	-60.610,02	-29.103,65	0,00	0,00	-89.713,67
2814	AMORT.ACUMULADA DE UTILLAJE	-122.398,81	-14.551,16	0,00	0,00	-136.949,97
2815	AMORT.ACUM.DE OTRAS INSTAL.	-7.062,89	-1.300,09	0,00	0,00	-8.362,98
2816	AMORT.ACUMULADA DE MOBILIARIO	-24.686,33	-4.919,67	0,00	0,00	-29.606,00
2817	AMORT.ACUM.EQUIP.PROC.INF O.	-63.757,22	-5.461,29	0,00	0,00	-69.218,51
2819	AMORT.ACUM.DE OTRO INMOV.MAT.	-1.026,77	-195,84	0,00	0,00	-1.222,61
	TOTAL AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-362.967,63	-117.788,44	0,00	0,00	-480.756,07

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2022	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2022
	V.N.C. INMOV MATERIAL	255.407,99	92.748,84	0,00	0,00	348.156,83

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto en **2023** es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2023
2120	INSTALACIONES TÉCNICAS	149.199,17	17.200,80	0,00	0,00	166.399,97
2130	MAQUINARIA	298.210,40	65.856,75	0,00	0,00	364.067,15
2140	UTILLAJE	221.523,03	25.207,94	0,00	0,00	246.730,97
2150	OTRAS INSTALACIONES	13.000,87	13.915,00	0,00	0,00	26.915,87
2160	MOBILIARIO	49.196,57	4.053,50	0,00	0,00	53.250,07
2170	EQUIP.PARA PROC.DE INFORMACIÓN	95.824,47	3.468,01	1.563,93	0,00	97.728,55
2190	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.958,39	0,00	0,00	0,00	1.958,39
	TOTAL INMOV MATERIAL	828.912,90	129.702,00	1.563,93	0,00	957.050,97

El Presidente

24 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2023
2812	AMORT.ACUM.DE INSTAL.TÉCNICAS	-145.682,33	-1.857,24	416,33	0,00	-147.123,24
2813	AMORT.ACUMULADA DE MAQUINARIA	-89.713,67	-43.520,62	0,00	0,00	-133.234,29
2814	AMORT.ACUMULADA DE UTILLAJE	-136.949,97	-28.224,64	129,85	0,00	-165.044,76
2815	AMORT.ACUM.DE OTRAS INSTAL.	-8.362,98	-1.509,77	0,00	0,00	-9.872,75
2816	AMORT.ACUMULADA DE MOBILIARIO	-29.606,00	-5.067,38	0,00	0,00	-34.673,38
2817	AMORT.ACUM.EQUIP.PROC.INFO.	-69.218,51	-7.986,07	459,35	0,00	-76.745,23
2819	AMORT.ACUM.DE OTRO INMOV.MAT.	-1.222,61	-195,84	0,00	0,00	-1.418,45
	TOTAL AMORT ACUM INMOV MATERIAL	-480.756,07	-88.361,56	1.005,53	0,00	-568.112,10

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2023
	V.N.C. INMOV MATERIAL	348.156,83	41.340,44	558,40	0,00	388.938,87

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto en **2022** es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2022	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2022
2060	APLICACIONES INFORMÁTICAS	55.639,43	0,00	0,00	0,00	55.639,43
	TOTAL INMOV INTANGIBLE	55.639,43	0,00	0,00	0,00	55.639,43

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2022	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2022
2806	AMORT.ACUM.DE APLIC.INFORMAT.	-45.207,65	-6.167,85	0,00	0,00	-51.375,50
	TOTAL AMORT ACUM INMOV INTANGIBLE	-45.207,65	-6.167,85	0,00	0,00	-51.375,50

El Presidente

25 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2022	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2022
	V.N.C. INMOV INTANGIBLE	10.431,78	-6.167,85	0,00	0,00	4.263,93

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto en **2023** es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2023
2060	APLICACIONES INFORMÁTICAS	55.639,43	0,00	0,00	0,00	55.639,43
	TOTAL INMOV INTANGIBLE	55.639,43	0,00	0,00	0,00	55.639,43

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2023
2806	AMORT.ACUM.DE APLIC.INFORMAT.	-51.375,50	-3.743,45	0,05	0,00	-55.118,90
	TOTAL AMORT ACUM INMOV INTANGIBLE	-51.375,50	-3.743,45	0,05	0,00	-55.118,90

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2023
	V.N.C. INMOV INTANGIBLE	4.263,93	-3.743,45	0,05	0,00	520,53

Bienes totalmente amortizados:

2022

Bienes	Valor Inmovilizado	Valor Amortización
SISTEMA AUDIOVISUAL VITELSA	46.608,16	46.608,16
LAMAPARA POLIMERIZAR DENTALCOS	2.371,60	2.371,60
ORDENADOR HP8200-SFF I5	607,36	607,36
INSTALAC TECNICAS DEPTII	17.505,79	17.505,79
SISTEMA AUDIVISUAL TELESONIC	2.429,85	2.429,85
JELP HP 8200-SFF-I5 650	5.813,82	5.813,82
INTALAC TECNICAS CLINICAS	29.611,54	29.611,54
TECNOSCOPIO CARL ZEISS	50.580,42	50.580,42

El Presidente

26 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Bienes	Valor Inmovilizado	Valor Amortización
FUNDAS Y CANULAS JERINGAS KAVO	10.425,36	10.425,36
PUNTAS SONICFLEX SCALER 5,6,7	2.323,20	2.323,20
MASCARAS DE FANTOMAS	3.601,94	3.601,94
DEFIBRILADOR DEFIBTECH LIFELI	1.464,10	1.464,10
LAMPARA DE HALOGENO 12V	2.204,74	2.204,74
PIEZA DE MANO MINI LED	907,5	907,5
BARRA VIDRIO LAMPARA SATELEC	2.119,92	2.119,92
INSTRUMENTAL CLINICAS	1.148,27	1.148,27
PUNTAS SONICFLEX CLINICA C	2.323,20	2.323,20
EQUIP.PARA PROC.DE INFORMACIÓN	8.050,13	8.050,13
SERVIDOR CISCO UCS C220	7.139,00	7.139,00
ORDENADOR HP 8200-SFF-I3-3	10.345,50	10.345,50
ORDHP8100 MONIT HP19"	2.685,96	2.685,96
HP 8200 INTEL CORE	2.623,28	2.623,28
SAMSUNG GALAXY TAB A	3.478,75	3.478,75
JELP ORDENADOR HP 6200-SFF	5.134,03	5.134,03
BQ AQUARIS M8 8" TABLETS	1.952,25	1.952,25
JELP HP 6200-SFF-I5 2400	3.311,77	3.311,77
DELL 900-SFF-I5 2400	3.642,95	3.642,95
ORD MBP 13.3 GRIS TTPP8025/18	1.755,59	1.755,59
LAMPARAS POLIMERIZAR KAVO	994,59	994,59
HP J8H60A	388,58	388,58
DELL ULTRASHARP 24"	494,89	494,89
IMPRESORA HP LASERJET PRO M501	1.537,50	1.537,50
INSTALAC.TEC SILLONES ODONTOLO	39.649,21	39.649,21
ADDENTRA	24.714,25	24.714,25
A3ERP ALMACEN	3.533,20	3.533,20
PLYCA CONTRATACION 1º AÑO	10.660,10	10.660,10
TOTAL	314.138,30	314.138,30

2023

Bienes	Valor Inmovilizado	Valor Amortización
ADDENTRA	24.714,25	24.714,25
A3ERP ALMACEN	3.533,20	3.533,20
PLYCA CONTRATACION 1º AÑO	10.660,10	10.660,10

El Presidente

27 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



Bienes	Valor Inmovilizado	Valor Amortización
PLYCA CONTRATACION 2º AÑO	8.394,98	8.394,98
PIEZOLUX	3.435,43	3.435,43
SISTEMA AUDIOVISUAL VITELSA	46.251,14	46.251,14
INSTALAC.TEC SILLONES ODONTOLO	39.649,45	39.649,45
SISTEMA AUDIVISUAL TELESONIC	2.429,84	2.429,84
INTALAC TECNICAS CLINICAS	29.611,54	29.611,54
INSTALAC TECNICAS DEPTII	17.500,00	17.500,00
TECNOSCOPIO CARL ZEISS	50.580,42	50.580,42
LAMAPARA POLIMERIZAR DENTALCOS	2.275,77	2.275,77
FUNDAS Y CANULAS JERINGAS KAVO	10.425,36	10.425,36
LAMPARAS POLIMERIZAR KAVO	994,62	994,62
PLACAS DE FOSFORO RAYOS	12.493,25	12.493,25
PUNTAS SONICFLEX SCALER 5,6,7	2.323,20	2.323,20
MASCARAS DE FANTOMAS	3.601,94	3.601,94
DEFIBRILADOR DEFIBTECH LIFELI	1.464,10	1.464,10
SONICFLEX PUNTAS 2017	17.600,00	17.600,00
LAMPARA SATELEC 2017	1.981,98	1.981,98
LAMPARA DE HALOGENO 12V	2.204,74	2.204,74
PIEZA DE MANO MINI LED	907,50	907,50
BARRA VIDRIO LAMPARA SATELEC	2.119,92	2.119,92
INSTRUMENTAL CLINICAS	1.148,27	1.148,27
PUNTAS SONICFLEX CLINICA C	2.323,20	2.323,20
ESPECTROFOTOMETRO EASYSHADE	1.497,98	1.497,98
DIAGNOCAM 2170	2.413,95	2.413,95
ULTRASONIDOS NEWTRON BOOSTER	835,20	835,20
AQUA CARE TWIN	2.934,86	2.934,86
EQUIP.PARA PROC.DE INFORMACIÓN	8.050,13	8.050,13
SERVIDOR CISCO UCS C220	7.139,00	7.139,00
IMPRESORA HP LASERJET PRO M501	1.537,57	1.537,57
ORDENADOR HP 8200-SFF-I3-3	10.345,50	10.345,50
HP J8H60A	388,63	388,63
DELL ULTRASHARP 24"	494,95	494,95
ORDENADOR HP8200-SFF I5	582,98	582,98
ORDHP8100 MONIT HP19"	2.685,96	2.685,96
HP 8200 INTEL CORE	2.623,28	2.623,28

El Presidente

28 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
 Universidad Rey Juan Carlos

Bienes	Valor Inmovilizado	Valor Amortización
SAMSUNG GALAXY TAB A	3.478,75	3.478,75
JELP ORDENADOR HP 6200-SFF	5.134,03	5.134,03
BQ AQUARIS M8 8" TABLETS	1.952,25	1.952,25
JELP HP 8200-SFF-I5 650	5.813,81	5.813,81
JELP HP 6200-SFF-I5 2400	3.311,77	3.311,77
DELL 900-SFF-I5 2400	3.642,95	3.642,95
HP LASERJET M402DNE	422,14	422,14
ORD MBP 13.3 GRIS TTPP8025/18	1.755,59	1.755,59
MONITORES BENQ GL2460BH 24"	271,30	271,30
PORTATIL MSI GL63 8RD-400XES	1.292,95	1.292,95
HP8300SFFI+MONITTF+TECLAD+RAT	1.222,49	1.222,49
INTELCORI9+MONITOR+SISTEM+CAMA	1.498,20	1.498,20
INTEL CORE I7+MONITOR+SIS OPER	1.105,70	1.105,70
TOTAL	371.056,12	371.056,12

- En el ejercicio 2023 no se ha contratado ningún seguro de inmovilizado.

6. Activos financieros

Todos los activos financieros de la Fundación se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado y se encuentran valorados a coste amortizado, que es representativo de su valor razonable.

7. Pasivos financieros

	Clasificación		Corto Plazo, euros	
			Importe	
	2023	2022	2023	2022
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Coste amortizado	Coste Amortizado	469.244,91	794.147,57
Otras Deudas			23.580,00	20.930,00
Deudas con empresas del Grupo			11.000,00	11.880,00
	Total pasivos financieros		503.824,91	826.957,57

El Presidente

29 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n · 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



Los débitos y partidas a pagar, se componen de los saldos con proveedores y acreedores comerciales, en su mayor parte, suministradores de material clínico de elevado coste, liquidaciones de docencia de fin de ejercicio y las deudas con las administraciones públicas; todas ellas devengadas y no vencidas.

El resto de los pasivos financieros se componen de las fianzas recibidas por los alumnos por la cesión del uso de las taquillas y otros componentes necesarios para su formación, reintegrables a la finalización del curso, o la finalización del grado formativo, una vez devuelvan a la Fundación el material prestado.

Deudas con empresas del Grupo recoge el saldo con Roche Farma, S.A

8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

2022

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	353.951,80	503.951,80	350.000,00	507.903,60
	Otras procedencias	486.730,08	2.445.908,39	2.410.800,41	521.838,06
	Total usuarios	840.681,88	2.949.860,19	2.760.800,41	1.029.741,6
Patrocinadores	Entidades grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	211.317,50	397.150,38	550.809,38	57.658,50
	Total Patrocinadores	211.317,50	397.150,38	550.809,38	57.658,50
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	600,00	30.000,00	14.000,00	16.600,00
	Total otros deudores	600,00	30.000,00	14.000,00	16.600,00
TOTALES		1.052.599,38	3.377.010,57	3.325.609,79	1.104.000,16

El Presidente

30 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

2023

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	507.903,60	376.849,79	657.903,60	226.849,79
	Otras procedencias	521.838,06	2.145.753,14	2.229.389,97	438.201,23
	Total usuarios	1.029.741,66	2.522.602,93	2.887.293,57	665.051,02
Patrocinadores	Entidades grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	57.658,50	338.270,45	380.928,95	15.000,00
	Total Patrocinadores	57.658,50	338.270,45	380.928,95	15.000,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias-	16.600,00	20.988,40	20.342,81	17.245,59
	Total otros deudores	16.600,00	20.988,40	20.342,81	17.245,59
TOTALES		1.104.000,16	2.881.861,78	3.288.565,33	697.296,61

Los usuarios de las actividades propias de la Fundación, se componen de los alumnos matriculados en los cursos y conferencias impartidos, mientras que en otros deudores están los pacientes atendidos en la Clínica Universitaria, incluida en la cuenta de clientes.

8.1 Periodificaciones a corto plazo de activo.

El movimiento de los epígrafes de ajustes por periodificación de activo incluye gastos del ejercicio próximo por importe neto de 122.521,82 euros correspondientes a los Títulos Propios que finalizan en 2024.

2022

Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
13.971,05	150.482,32	13.971,05	150.482,32

El Presidente

31 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

2023

Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
150.482,32	122.521,82	150.482,32	122.521,82

8.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe incluye efectivo (efectivo en caja y cuentas corrientes)

2022

	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
CAJA	8.715,75	392.286,17	-383.880,69	17.121,23
BANCOS	808.115,59	9.513.843,45	-9.245.942,37	1.076.016,67
TOTAL	816.831,34	9.906.129,62	-9.629.823,06	1.093.137,90

2023

	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
CAJA	17.121,23	378.670,31	-378.950,29	16.841,25
BANCOS	1.076.016,67	9.861.998,70	-9.974.045,17	963.970,20
TOTAL	1.093.137,90	10.240.669,01	-10.352.995,46	980.811,45

9. Fondos propios

9.1. Movimientos.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE					
FONDOS PROPIOS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	APLIC. RESULTADO	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	90.101,21				90.101,21
1. Dotación fundacional	90.101,21				90.101,21
2. (Dotación fundacional no exigido)					
II. Reservas Voluntarias	241.912,85			15.603,78	257.516,63
III. Reservas especiales					
IV Remanente	-241.042,07			241.042,07	
V. Excedentes ejercicios ant.	256.645,85			-256.645,85	0,00
VI. Excedente del ejercicio			-135.031,00		-135.031,00
TOTALES	347.617,84	0,00	-135.031,00	0,00	212.586,84

Los aumentos y disminuciones de las diferentes partidas de los Fondos propios de la Fundación, tienen su origen en la aplicación del excedente del ejercicio 2022 y la adición del excedente del ejercicio 2023.

El Presidente

32 de 71

La Secretaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

10. Situación fiscal

10.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

DEUDOR	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Hacienda Pública, deudora por dev. IS	-	296,40

ACREEDOR	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	163,80
Hacienda Pública, retenciones practicadas	133.021,65	142.200,98
Organismos seguridad social	48.840,32	47.255,53
TOTAL	181.861,97	189.456,51

10.2. Impuesto sobre beneficios.

a) La Fundación está acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

b) En concreto, y por lo que se refiere al impuesto sobre Sociedades, todas las Rentas obtenidas por la Fundación están exentas, al derivarse de las comprendidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002. Así mismo, están exentas las explotaciones económicas realizadas en el ejercicio, al desarrollarse en cumplimiento de su objeto y finalidad específica, en los términos establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002.

c) Con el fin del cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002 con respecto a la elaboración de una memoria económica por parte de las entidades sin fines lucrativos, así como lo publicado en la Ley 2/2004 de 31 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se aprueban un conjunto de medidas que afectan a la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. La Fundación presenta como **anexo** a estas cuentas anuales la memoria económica exigible por Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

d) A 31 de diciembre de 2023 la Fundación tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que les son aplicables desde su constitución, en julio de 2014.

11. Ingresos y Gastos

11.1. Ayudas monetarias y no monetarias.

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado operaciones en este epígrafe.

El Presidente

33 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
 Universidad Rey Juan Carlos



11.2. Aprovisionamientos.

CUENTA	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
600 Compra de bienes destinados a la actividad	-767.118,65	-790.310,77
602 Compras de otros aprovisionamientos	-	-16.410,43
606 Descuentos s/compras	-	2,65
607 Trabajos realizados por otras empresas	-401.397,18	-367.410,43
609 Rappels compras bienes dest. Actividad	20.467,28	22.007,69
610 Variación de existencias de destinados a la actividad	-11.801,34	-41.537,56
TOTAL	-1.159.849,89	-1.193.658,85

La Fundación diferencia la compra de aprovisionamientos, por materiales y componentes que se utilizan en la prestación de servicios a los pacientes atendidos por las diferentes especialidades clínicas ofertadas por la Fundación, de los trabajos contratados a los distintos laboratorios, principalmente odontológicos, en la que se factura a la Fundación, no sólo a los servicios prestados, sino también los componentes utilizados en dichos servicios, para su adaptación a un paciente determinado.

11.3. Gastos de personal.

Sueldos, salarios y asimilados	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
640 Sueldos y Salarios	-1.732.613,42	-1.619.904,91
641 Indemnizaciones	0,00	0,00
TOTAL	-1.732.613,42	-1.619.904,91

Cargas sociales	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
642 Seguridad social a cargo de la empresa	-541.344,62	-485.937,27
649 Otros gastos sociales	-7.244,00	-5.477,04
TOTAL	-548.588,62	-491.414,31

El aumento del gasto de personal es debido a la actualización de los salarios al convenio del 5%, a la nueva contratación de personal, así como a la ampliación de jornada en ciertos puestos de trabajo.

11.4. Otros gastos de actividad.

SUBGRUPO/CUENTA/ SUBCUENTA	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
621 Arrendamientos y cánones	-347.154,99	-263.370,67
622 Reparaciones y Conservación	-335.994,81	-308.608,49
623 Servicios de Profesionales independientes	-1.676.557,52	-1.757.790,23
624 Transportes	-688,42	-310,11
625 Primas de Seguros	-13.594,33	-36.440,91
626 Servicios bancarios y similares	-7.308,65	-7.593,76
627 Publicidad , Propaganda y relaciones públicas	-18.036,25	-24.510,12

El Presidente

34 de 71

La Secretaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



SUBGRUPO/CUENTA/ SUBCUENTA	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
628 Suministros	-17.366,11	-25.931,09
629 Otros servicios	-81.027,54	-97.666,11
631 Otros tributos	-1.187,72	-90,00
650 Ayudas Monetarias	-4.190,00	-170,00
694 Pérdidas Deter. Créd. Oper.Act.	-115,95	-
TOTAL	-2.503.222,29	-2.522.481,49

La Universidad Rey Juan Carlos reporta el cobro de un Canon a la Fundación, por la cesión de uso de la clínica y el pago de diferentes servicios y suministros comunes, soportados por la Universidad, del Campus Universitario donde está ubicada, de los cuales se beneficia la Fundación.

Los gastos de reparación y conservación en su mayoría proceden del mantenimiento y reparación de los equipos médicos utilizados por la clínica.

Los servicios de profesionales independientes corresponden en su mayoría al pago de los docentes contratados para la impartición de los títulos y cursos ofertados por la Fundación.

En "otros servicios" se recogen gastos de muy diferente naturaleza, como servicios informáticos; de manutención, alojamiento y desplazamiento de los ponentes de los títulos propios; guías de formación y material didáctico; prevención de riesgos laborales y ley de protección de datos y en general todos los gastos necesarios para cubrir las necesidades específicas de los títulos propios impartidos que no tengan cobertura en otras cuentas.

11.5. Ingresos

Información sobre:

A. Ingresos de la actividad propia en 2022 y en 2023

2022

ACTIVIDADES	A) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	B) APORTACIONES OTROS USUARIOS	C) INGRESOS DE PROMOCIONES PATROCINADORES Y COLABORACIONES	D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA
CLINICA	0,00	3.189.005,11	0,00	19.179,24
DOCENCIA GRADO	303.951,80	0,00	0,00	0,00
TTPP	0,00	2.170.465,19	523.425,81	0,00
TOTAL	303.951,80	5.359.470,30	523.425,81	19.179,24

El Presidente

35 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 35 / 71



2023

ACTIVIDADES	A) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	B) APORTACIONES OTROS USUARIOS	C) INGRESOS DE PROMOCIONES PATROCINADORES Y COLABORACIONES	D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA
CLINICA	0,00	3.014.011,50	0,00	12.427,21
DOCENCIA GRADO	303.951,80	0,00	0,00	0,00
TTPP	0,00	2.197.038,98	355.638,22	0,00
TOTAL	303.951,80	5.211.050,48	355.638,22	12.427,21

Los ingresos por los “servicios de Clínica” de La Fundación, proceden del pago realizado por los pacientes atendidos en la Clínica, por las diferentes especialidades médicas ofertadas.

Los ingresos por “Prestaciones de servicios de TTPP” de la Fundación, proceden del pago realizado por los alumnos matriculados en los diferentes cursos y seminarios impartidos por la Fundación.

Los ingresos por “Docencia de Grado”, proceden de la Universidad, en el que en el último encargo se especificó realizar una analítica que calculara el coste de dicho encargo por cada año.

Generalmente, el pago del curso lo realiza una Entidad Jurídica que contrata el curso o conferencia para su personal.

Las empresas que han colaborado con la fundación en los ejercicios 2022 y 2023 se detallan seguidamente:

ENTIDAD	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Ministerio de Sanidad	197.525,59	138.723,47
Fundación Asisa	8.000,00	11.500,00
Lilly	4.000,00	3.500,00
Jassen-Cilag	-	15.400,00
Gilead	14.984,07	15.000,00
Fundación Grünenthal	6.000,00	6.000,00
Pan y Pepinillo	150,00	390,00
Fundación IMAS	58.327,37	40.517,36
Roche Farma, S.A.	2.480,00	2.520,00
Fund. Española Reumatología	-	9.350,00
Clover SGM	64.171,19	31.520,38
Astrazeneca	-	249.004,60
TOTAL	355.638,22	523.425,81

El Presidente

36 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n · 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

Se han recibido subvenciones de las siguientes entidades:

ENTIDAD	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
FUNDACION TRIPARTITA	12.427,21	19.179,24
TOTAL	12.427,21	19.179,24

B. Ingresos de la actividad mercantil.

INGRESOS	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
INGRESOS SERVICIOS CLINICA	3.014.011,50	3.189.005,11
TOTAL	3.014.011,50	3.189.005,11

C. Otros ingresos de la actividad.

Esta partida está compuesta por ingresos extraordinarios no asociados a la actividad de la Fundación.

D. Periodificaciones de ingresos.

El movimiento de los epígrafes de ajustes por periodificación de pasivo incluye ingresos del ejercicio próximo por importe neto de 1.525.470,07 correspondientes a los Títulos Propios que finalizan en 2024.

2022

Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
-1.544.813,41	1.544.813,41	1.601.235,58	-1.601.235,58

2023

Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
-1.601.235,58	1.601.235,58	1.525.470,07	-1.525.470,07

12. Subvenciones, donaciones y legados.

Durante el ejercicio 2.023 se ha recibido una subvención por parte de la FUNDACIÓN TRIPARTITA por importe de 12.427,21€.

13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Gastos administración.

13.1. Actividad de la entidad. (Liquidación del plan de actuación).

I. Actividades realizadas.

Actividad 1:

A. Identificación.

El Presidente

37 de 71

La Secretaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCENCIA PRACTICA TITULOS OFICIALES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA DEL FIN FUNDACIONAL
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	FORMACION/SANITARIA
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Edificio departamental II-Campus de Alcorcón. Avda. de Atenas s/n 28922 Alcorcón (Madrid)

B. Descripción detallada de la actividad prevista:

La actividad "Docencia práctica Títulos Oficiales" tiene como objetivo realizar, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, la actividad docente de las titulaciones de Grado, así como de los cursos de postgrado y extracurriculares, mediante las prácticas de los estudiantes y alumnos en la actividad asistencial.

En la actualidad la docencia práctica comprende las enseñanzas oficiales siguientes:

- Grado de Odontología.
- Grado de Psicología.

Para el desarrollo de esta actividad, la Fundación desarrolla entre otras las siguientes funciones:

1. Organiza y gestiona la prestación de servicios asistenciales y ofrece tratamientos de los diferentes servicios que integran la Clínica Universitaria, supervisados por profesores especializados en su materia.
2. En la actualidad, la Clínica da apoyo a la docencia, prestando los siguientes servicios:
 - Odontología
 - Radiología.
 - Psicología y Neuropsicología.
 - Escuela de capacitación en el autocuidado en procesos cardiovasculares.
 - Fisioterapia y rehabilitación.
 - Terapia ocupacional.

Estos servicios se prestan a cualquier persona que quiera acceder a los tratamientos ofertados por la clínica; Las tarifas por la prestación de estos servicios se aprueban por el Patronato de la Fundación y los pacientes deberán abonar una cuantía económica para el mantenimiento de los equipos, así como para la cobertura de los gastos que sean necesarios para la realización de dicho tratamiento.

3. Gestiona la firma de acuerdos con entidades de carácter público o privado para el desarrollo de los servicios sanitarios de la clínica.
4. Gestiona la firma de acuerdo con proveedores.
5. Gestiona la realización de campañas de difusión de los servicios a prestar.

El Presidente

38 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



6. Suscripción de cuantos contratos, convenios, licencias, permisos y demás actuaciones sean necesarias para el desarrollo efectivo de los servicios a prestar por la clínica.

C. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	78	76	18.891	8.449
Personal con contrato de servicios	0	1	0	100
Personal voluntario	0	0	0	0

D. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas (total pacientes atendidos)	>4.000	6.784

E. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

GASTOS E INVERSIONES	IMPORTE	IMPORTE
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a)Ayudas monetarias		
a)Ayudas no monetarias		
a) Gastos por colaboraciones y del Patronato		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos	70.946,10	74.610,34
Gastos de personal	252.000,00	161.218,23
Otros gastos de la actividad	80.931,21	113.238,56
Amortización del Inmovilizado		19.283,99
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado		428,70
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal de gastos.....	403.877,31	368.779,82
Adquisiciones del inmovilizado		4.089,80
Adquisiciones de Bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		

El Presidente

39 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



GASTOS E INVERSIONES	IMPORTE	IMPORTE
	PREVISTO	REALIZADO
Subtotal de recursos.....		4.089,80
TOTAL	403.877,31	372.869,02

F. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	REALIZADO
Educación de Calidad	Alumnos matriculados 4º y 5º	68	69
Educación de Calidad	Pacientes atendidos en grado	2.420	5.609
Campañas salud bucodental	Pacientes atendidos campañas	380	190
Promoción salud Com. Universitaria	Pacientes atendidos Com Univ.	1.200	985

Actividad 2:

A. Identificación.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TÍTULOS PROPIOS, CURSOS Y CONFERENCIAS
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA DEL FIN FUNDACIONAL
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	FORMACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Edificio departamental II-Campus de Alcorcón. Avda. de Atenas s/n 28922 Alcorcón (Madrid)

B. Descripción detallada de la actividad.

La actividad "Títulos propios, cursos y conferencias" tiene como objetivo las funciones de promoción, organización y gestión de los Títulos Propios, Cursos de Formación Continua y Actividades Formativas Especializadas del área de Ciencias de la Salud, para elevar la capacitación científica y profesional de los titulados universitarios, así como para dar respuesta a las necesidades de especialización y profundización en el conocimiento que demanda la sociedad.

Estos servicios se prestan a cualquier persona que quiera acceder a la obtención del Título Propio, el Curso de Formación Continua y/o la Actividad de Formación Especializada, siempre que reúna los requisitos de matriculación exigidos en el mismo; y los Alumnos deberán abonar una cuantía económica, en concepto de matrícula, para el mantenimiento de los equipos, así como para la cobertura de los gastos que sean necesarios para la obtención de dicho título.

El Presidente

40 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



C. Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	3	3	5.040	5.040
Personal con contrato de servicios	>410	431	28.930	21.426
Dedicación parcial	11	13	6.930	4.998

D. Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas	>1.400	1.184

E. Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS E INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
a) Ayudas no monetarias		
a) Gastos por colaboraciones y del Patronato		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos	118.243,48	27.379,33
Gastos de personal	126.000,00	242.090,00
Otros gastos de la actividad	2.373.982,05	1.939.832,15
Amortización del Inmovilizado	21.644,30	28.493,31
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado		3.094,52
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal de gastos	2.639.869,83	2.240.889,31

El Presidente

41 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n · 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



GASTOS E INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Adquisiciones de Inmovilizado		21.977,22
Adquisiciones de Bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal de inversiones		21.977,22
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.639.869,83	2.262.866,53

F. Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	REALIZADO
Títulos propios	Títulos impartidos	>37	29
Alumnos	Alumnos matriculados	>1.400	1.184
Convenios y patrocinios	Convenios firmados	>15	4

Actividad 3:

A. Identificación.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA DEL FIN FUNDACIONAL
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	FORMACIÓN/ASISTENCIAL
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Edificio departamental II-Campus de Alcorcón. Avda. de Atenas s/n - 28922 Alcorcón (Madrid)

B. Descripción detallada de la actividad.

La actividad "Prestación de servicios asistenciales", tiene como objetivo, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, establecer, organizar y gestionar la parta económica-administrativa de la prestación de los servicios asistenciales que desarrolla la Clínica Universitaria. Y ofrece tratamientos de los diferentes servicios que integran la Clínica Universitaria, supervisados por profesores especializados en su materia. Los servicios asistenciales consisten:

El Presidente

42 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n - 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
 Universidad Rey Juan Carlos



- Servicios de odontología: odontología general y radiología oral.
- Psicología y terapias multidisciplinares: Evaluación y tratamiento psicológico individual infantil, juvenil y adultos. Talleres grupales. Informes psicológicos y orientación profesional. Neurorrehabilitación. Trastorno de Espectro Alcohólico Fetal (TEAF), Atención Temprana. Tratamientos Post COVID 19. Tratamientos multidisciplinares. ECAPA. Escuela de capacitación en el autocuidado en procesos cardiovasculares.
- Fisioterapia: Fisioterapia pediátrica y geriátrica. Fisioterapia traumatológica y ortopédica, fisioterapia deportiva, fisioterapia neurológica, oncológica y respiratoria. Terapias grupales.
- Terapia ocupacional: Terapia ocupacional en bebés, infantil, juvenil, adultos y mayores. Terapia de mano y confección órtesis.

Pudiendo suprimir o poner en marcha nuevos servicios asistenciales y unidades según necesidades docentes, con el visto bueno del Patronato de la Fundación y la autorización de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Estos servicios se prestan a cualquier persona que quiera acceder a los tratamientos ofertados por la clínica; las tarifas por la prestación de estos servicios se aprueban por el Patronato de la Fundación, y los pacientes deberán abonar una cuantía económica para el mantenimiento de los equipos, así como para la cobertura de los gastos que sean necesarios para la realización de dicho tratamiento.

C. Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	78	76	110.500	86.940
Personal con contrato de servicios	0	1	0	100
Personal voluntario	0	0	0	0

D. Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas	>8.000	49.761

El Presidente

43 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n · 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
 Universidad Rey Juan Carlos

E. Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS E INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a)Ayudas monetarias		
a)Ayudas no monetarias		
a) Gastos por colaboraciones y del Patronato		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos	993.245,27	1.057.860,22
Gastos de personal	1.722.000,00	1.877.893,81
Otros gastos de la actividad	242.793,62	450.151,58
Amortización del Inmovilizado	58.519,78	44.289,52
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado	267,72	4.846,38
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-19,61
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal de gastos	3.016.826,39	3.435.021,90
Adquisiciones de Inmovilizado		103.634,18
Adquisiciones de Bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal de inversiones		103.634,18
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.016.826,39	3.538.656,08

F. Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	REALIZADO
Tratamientos	Citas atendidas	>50.000	49.761
Convenios	Convenios firmados	>20	15
Reclamaciones	Nº de reclamaciones recibidas	<150	154

El Presidente

44 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS E INVERSIONES	ACTIVIDAD CLÍNICA GRADO	ACTIVIDAD TPP	ACTIVIDAD CLÍNICA UNIVERSITARIA	TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES	TOTAL ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y					
a)Ayudas monetarias					
a)Ayudas no					
a) Gastos					
Variación de existencias					
Aprovisionamientos	74.610,34	27.379,33	1.057.860,22	1.159.849,89	1.159.849,89
Gastos de personal	161.218,23	242.090,00	1.877.893,81	2.281.202,04	2.281.202,04
Otros gastos de la actividad	113.238,56	1.939.832,15	450.151,58	2.503.222,29	2.503.222,29
Amortización del	19.283,99	28.493,31	44.289,52	92.066,82	92.066,82
Deterioro y resultado por enajenación	428,70	3.094,52	4.846,38	8.369,60	8.369,60
Gastos financieros					
Variación de valor razonable en			-19,61	-19,61	--19,61
Diferencias de cambio					
Impuesto sobre beneficios					
Subtotal	368.779,82	2.240.889,31	3.435.021,90	6.044.691,03	6.044.691,03
Adquisiciones de Inmovilizado	4.089,80	21.977,22	103.634,18	129.701,20	129.701,20
Adquisiciones de Bienes del Patrimonio Histórico					
Cancelación de deuda no comercial					
Subtotal de inversiones	4.089,80	21.977,22	103.634,18	129.701,20	129.701,20
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	372.869,62	2.262.866,53	3.538.656,08	6.174.392,23	6.174.392,23

El Presidente

45 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
 Universidad Rey Juan Carlos

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades	5.735.728,83	5.515.002,28
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		12.427,21
Aportaciones privadas	350.000,00	355.638,22
Otros tipos de ingresos		26.592,32
TOTAL	6.085.728,83	5.909.660,03

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
TOTAL	0	0

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
1	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación de la Clínica Universitaria URJC para la impartición y desarrollo de prácticas externas de alumnos del "Master Psicología General Sanitaria"			Sin obligaciones económicas
2	Convenio de colaboración entre la Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC y la Fundación Lilly para el "Curso de Paciente Experto"	4.000€		

El Presidente

46 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
 Universidad Rey Juan Carlos



Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
3	Convenio de colaboración entre la Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC y Pan y Pepinillo para el "Curso de Paciente Experto en Enfermedades Crónicas"	300€		
4	Convenio de colaboración entre Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC y la Fundación Grünenthal para el "Curso de Paciente Experto en Enfermedades Crónicas"	6.000€		
5	Acuerdo marco de colaboración entre la Fundación Antonio Moreno y la Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC		Aplica un 20% de descuento en servicio odontología	
6	Convenio de colaboración entre Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC y La Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos SAU para el "Curso Experto Fisioterapia del Deporte"		727,79€	
7	Acuerdo marco de colaboración entre Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC y el Ayuntamiento de Alcorcón			Sin obligaciones económicas
8	Convenio entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC para la continuación del tratamiento de los estudiantes beneficiarios de la convocatoria de ayudas de atención psicológica	60.640€		
9	Acuerdo marco de colaboración entre Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC y Centro Escolar Amanecer		Aplica un 20% de descuento a los servicios clínicos asistenciales	
10	Acuerdo marco de colaboración entre Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC y Vexcel Spain SLU		Aplica un 20% de descuento a los servicios clínicos asistenciales	

El Presidente

47 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
11	Convenio de colaboración entre el centro educativo IES Prado de Santo Domingo y la Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC			Sin obligaciones económicas
12	Convenio de colaboración entre Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC y Quentín Informática		28.483,40€	
13	Convenio de colaboración entre Fundación Clínica Universitaria de la URJC y la Fundación SEUR			Sin obligaciones económicas
14	Convenio de cooperación educativa entre Fundación Clínica Universitaria de la URJC y Align Technology Switzerland GMBH, para el aprendizaje de la técnica de ortodoncia "sistema invisalign"		1.702€ + IVA/por caso	
15	Convenio de colaboración entre Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC y la Asociación Móstoles con el Pueblo Saharaui			Sin obligaciones económicas
16	Acuerdo marco de colaboración entre Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC y AMACOP Asociación Madrileña de COVID persistente.		Aplica un 20% de descuento a los servicios clínicos asistenciales	
17	Acuerdo de Patrocinio entre Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC y La Roche Farma SA para el "Máster en Oncología Molecular"	10.000€		
18	Acuerdo marco de colaboración entre Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC y la Asociación de personas con diabetes de Toledo.		Aplica un 20% de descuento a los servicios clínicos asistenciales	
19	Convenio de colaboración entre Gilead Sciences SLU y la Fundación de la Clínica Universitaria de la URJC para el "Máster sobre el VIH"	15.000€		
20	Adenda al Convenio de colaboración entre Fundación Clínica Universitaria de la URJC e IVI MADRID SL para el "Máster en Reproducción Humana"			Sin obligaciones económicas

El Presidente

48 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



V. Desviaciones entre el Plan de Actuación y datos realizados.

Durante el ejercicio 2023 La Fundación ha mantenido el número de alumnos matriculados en 4º y 5º.

La diferencia de horas trabajadas del personal asalariado de la actividad de “docencia práctica de los Títulos Oficiales” se debe a un error de previsión ya que se imputó jornadas anuales completas cuando la dedicación de estos trabajadores a esta actividad es parcial.

La Clínica Universitaria ha continuado con las mismas citas atendidas con respecto al año pasado.

Los cursos impartidos por la actividad “Títulos Propios, cursos y conferencias”, no han alcanzado las previsiones indicadas en el plan de actuación.

En la partida de recursos económicos, los gastos de explotación, en la actividad de “prestación de servicios asistenciales” ha aumentado considerablemente con respecto a lo previsto, debido a que es la primera vez que se divide la actividad clínica en “docencia práctica de los Títulos Oficiales” y “prestación de servicios asistenciales”.

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social.

No existen.

b) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

INFORMACIÓN REFERENTE A LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL CONSIDERADOS COMO APLICACIÓN A FINES FUNDACIONALES				
EJERCICIO EN QUE SE REALIZA LA INVERSION	DESCRIPCION BIEN	INVERSION (€)	AMORTIZACION	AMORTIZACION
			DOTACION ANUAL	DOTACION ACUMULADA
2023	Instalaciones técnicas	17.200,80	481,25	481,25
2023	Maquinaria	65.856,75	2.152,43	2.152,43
2023	Uillaje	25.207,94	1.574,13	1.574,13
2023	Otras instalaciones	13.915,00	209,68	209,68
2023	Mobiliario	4.053,50	147,71	147,71
2023	E. P. P. I.	3.468,01	400,44	400,44
Total 2023		129.702,00	4.965,64	4.965,64

El Presidente

49 de 71

La Secretaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

FUNDACIÓN:	FUNDACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA URJC
EJERCICIO:	2023

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSIONES)
					IMPORTE	%	
2019	68.996,44		5.750.202,38	5.819.198,82	4.073.439,17	70	6.125.514,91
2020	393.159,04		5.553.605,52	6.143.361,42	3.860.849,71	70	6.312.353,93
2021	-241.042,07		6.208.268,57	5.967.226,50	4.177.058,55	70	6.877.362,70
2022	256.645,85		5.951.092,22	6.207.738,07	4.345.416,65	70	6.037.996,77
2023	-135.031,00		6.044.710,64	5.909.769,64	4.136.838,75	70	6.174.412,64
TOTAL	342.728,26		29.507.879,33	30.047.294,45	20.593.602,83		31.527.640,95

EJERCICIO	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE A DESTINAR
	2019	2020	2021	2022	2023	
2019	6.125.514,91					0,00
2020		6.312.353,93				0,00
2021			6.877.362,70			0,00
2022				6.037.996,77		0,00
2023					6.174.412,64	0,00
TOTAL	6.125.514,91	6.312.353,93	6.877.362,70	6.037.996,77	6.174.412,64	0,00

El Presidente

50 de 71

La Secretaria

Clinica Universitaria de la URJC - Av. de Arenas s/n- 28922 - Campus de Alcorcón - G87063285 - 91 488 89 28/29 - www.clinicaurjc.es



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

2. Resultados aplicados en el ejercicio.

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

FUNDACIÓN:	FUNDACION DE LA CLINICA UNIVERSITARIA DE LA URJC
EJERCICIO	2023

	IMPORTE			TOTAL
1. GASTOS DE CUMPLIMIENTO DE FINES	6.044.710,64			6.044.710,64
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	
2. Inversiones en cumplimiento de fines. (2.1+2.2)	129.702,00			129.702,00
2.1 Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes ej. anteriores				
TOTAL 1+2	6.174.412,64			6.174.412,64

13.3. Gastos de administración.

La Fundación no ha soportado gastos de administración.

14. Operaciones con partes vinculadas.

14.1 Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

La Fundación realiza diferentes actividades, relacionadas con su actividad Fundacional, junto con la Universidad Rey Juan Carlos.

Todas ellas se realizan en función a lo acordado por las diferentes encomiendas de gestión firmadas con la URJC hasta el 22 de enero de 2020, fecha en la que se formaliza encargo de medio propio de la Universidad Rey Juan Carlos a la Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos (FCURJC) para la prestación de servicios. Los encargos detallados en la Resolución Rectoral son los siguientes:

-Desarrollo de las actividades relacionadas con la docencia práctica de los Títulos Oficiales que imparte la Facultad de Ciencias de la Salud de la URJC.

El Presidente

51 de 71

La Secretaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

-Promoción, gestión y administración de cursos de enseñanzas propias y actividades formativas especializadas del área de ciencias de la salud.

-Establecimiento, organización y gestión económico-administrativa de la prestación de servicios asistenciales que desarrolla la Clínica Universitaria de la URJC

El encargo tiene una vigencia de cuatro años, a contar desde su fecha de firma, pudiendo prorrogarse por un periodo igual, mediante Resolución expresa del Rector, siempre que continúen dándose las razones que justifican la necesidad del encargo.

Tanto en las encomiendas de gestión anteriores, como en nuevo encargo como medio propio, en las actividades relacionadas con la docencia práctica de títulos oficiales que imparte la Facultad de Ciencias de la Salud, la Universidad se comprometía a abonar a la FCURJC con carácter de subvención determinadas cantidades ligadas a la matrícula de los estudiantes que cursan dichas asignaturas. Durante los ejercicios económicos en que estuvieron vigentes las encomiendas de gestión, y el año en que ha estado vigente el encargo como medio propio, no se recibió ningún cobro por este concepto de la URJC. La deuda acumulada estimada de la Universidad con la FCURJC es la siguiente:

Balance de aportaciones de la URJC a encargos realizados

Antigua Encomienda de gestión			
Curso	Deuda	Cobro	Saldo Final
2015-16	179.909,07	179.909,07	0,00
2016-17	176.446,56	176.446,56	0,00
2017-18	198.768,72	198.768,72	0,00
2018-19	162.193,50	144.875,65	17.317,85
2019-20	33.723,63	0,00	33.723,63
2020-21	21.856,51	0,00	21.856,51
TOTAL	772.897,99	700.000,00	72.897,99
Actual Encargo a medio propio			
Curso	Deuda	Cobro	Saldo Final
2021-22	303.951,80	303.951,80	0,00
2022-23	303.951,80	150.000,00	153.951,80
2023-24	303.951,80	303.951,80	0,00
TOTAL	911.855,40	757.903,60	153.951,80
TOTALES	1.684.753,39	1.457.903,60	226.849,79

	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Deudores no corrientes	72.897,99	0,00	72.897,99	0,00
Deudores corrientes	507.903,60	376.849,79	657.903,60	226.849,79
TOTAL	580.801,59	376.849,79	730.801,59	226.849,79

El Presidente

52 de 71

La Secretaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



La Universidad y la FCURJC acordó un calendario de cobros para cancelar la deuda pendiente, y la implantación de un sistema de contabilidad analítica en la Fundación que permite calcular con un nivel de precisión elevado los costes de las actividades que realiza incorporándolos en sus cuentas anuales, de manera que pueden ser auditados, para así reportar a la Universidad, tras la elaboración de las cuentas del ejercicio anterior, el reparto de costes entre las diferentes actividades en función de éstas y, por tanto, las necesidades de financiación que se desprenden de dicho análisis de costes.

La deuda del año académico 2023-2024 por importe de 303.951,80 se ha calculado en base a la contabilidad analítica referida en el encargo del 20 de enero de 2020.

Por otra parte, la Fundación Clínica URJC realiza ingresos trimestralmente a la Universidad Rey Juan Carlos, en concepto de los costes generados por el uso de instalaciones y servicios en el Campus, durante el ejercicio 2023 se calculó cada uno de los trimestres por importe de 63.822,67 euros. El importe del último trimestre ajustado a la realidad, ofreciendo dicho cálculo un importe de 147.891,89 euros. El importe total pendiente de pago a la URJC del ejercicio 2023 es de 339.359,90 euros. Estas obligaciones de pago están reconocidas como pendientes de pago a 31 de diciembre de 2023.

Con el fin de agilizar el proceso de liquidación de la deuda y no realizar operaciones bancarias innecesarias, se realizarán operaciones en formalización que cancelen la deuda que ambas entidades mantienen entre sí y que reflejen, presupuestaria y contablemente, tanto el pago como el cobro de las cantidades debidas, afectando la operación de compensación de deudas únicamente a la corriente monetaria pero no a la contable. Así, a través de esta compensación de movimientos monetarios, se reflejará el pago de ambas cantidades en la contabilidad de la Universidad y de la Fundación sin necesidad de realizar transferencia física del importe adeudado.

2022

	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
URJC	-314.323,17	198.506,96	262.290,67	-378.106,88

2023

	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
URJC	-378.106,88	569.574,89	339.359,90	-147.891,89

14.2 Personal de Alta dirección y Patronos.

IDENTIFICACIÓN	CARGO	SUELDO 2023	INDEMNIZACIÓN DESPIDO	OTRAS REMUNERACIONES	TOTAL
Diego Gómez- Costa	DIRECTOR GENERAL	94.500,00			94.500,00

El Presidente

53 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

15. Otra Información.

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se deben firmar por el Presidente de la Fundación y la Secretaria General de la misma, cargos ostentados, según estatutos fundacionales, por el Rector y la Secretaria General de la Universidad rey Juan Carlos, respectivamente, y que en la actualidad son Don Javier Ramos López y Doña M^a Lourdes Meléndez Morillo-Velarde.

A 31 de diciembre de 2022 el personal empleado, distribuido por categorías, ha sido:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	PERSONAS EMPLEADAS	HOMBRES	MUJERES
Personal dirección	1	1	0
Abogado	1	1	0
Economista	2	0	2
Informático	1	1	0
Odontólogo/a	24	6	18
Psicólogo/a	10	3	7
Terapeuta Ocupacional	2	1	1
Fisioterapeutas	3	2	1
Auxiliares de Clínica	18	1	17
Técnicos de RX	3	2	1
Higienista	1	0	1
Administrativo/a	15	1	14
TOTAL	81	19	62

A 31 de diciembre de 2023 el personal empleado, distribuido por categorías, ha sido:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	PERSONAS EMPLEADAS	HOMBRES	MUJERES
Personal dirección	1	1	0
Abogado	1	1	0
Economista	2	0	2
Informático	1	1	0
Odontólogo/a	24	5	19
Psicólogo/a	9	2	7
Terapeuta Ocupacional	1	0	1
Fisioterapeutas	2	1	1
Auxiliares de Clínica	18	1	17
Técnicos de RX	3	1	2
Higienista	1	0	1
Administrativo/a	15	2	13
Técnico Electromedicina	1	1	0
TOTAL	79	16	63

El Presidente

54 de 71

La Secretaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales (ver Anexo 1). Se anexa a estas cuentas.

16. Hechos posteriores al cierre.

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2023 hasta esta fecha, no se ha producido ningún hecho que pudiese afectar a las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación al 31.12.2023 adjuntas y que no estuviese contemplado en dichas Cuentas Anuales Abreviadas.

17. Inventario.

FUNDACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA REY JUAN CARLOS			INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023			
DEUDAS						
A CORTO PLAZO	DESCRIPCION DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACION	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AUTORIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
	FIANZAS RECIBIDAS	2023	23.580,00	23.580,00		
	PROVEEDORES (se adjunta relación e importe)	2023	5.836,56	5.836,56		
	ACREEDORES (se adjunta relación e importe)	2023	277.597,48	277.597,48		
	Remuneraciones ptes. de pago	2023	3.948,90	3.948,90		
	Otras deudas con admones. Públicas	2023	181.861,97	181.861,97		
	Anticipos de recibos	2023	0,00	0,00		
	Periodificaciones de ingresos	2023	1.525.470,07	1.525.470,07		

El Presidente

55 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

PROVEEDORES		IMPORTE
40000005	BIOHORIZONS IBERICA S.R.L.	139,15
40000006	COMERCIAL BTI INSTITUTE ESPAÑA	22,88
40000008	CARLOS CASTELLANO GALLEGO	881,75
40000009	CLINIMARK, S.L.	814,00
40000021	HENRY SCHEIN ESPAÑA, S.L.	160,61
40000022	LABORATORIO DE ORTODONCIA TOMA	434,00
40000029	JOSE COLLADO, S.A.	453,75
40000032	KLOCKNER, S.A.	-10.234,05
40000037	LABORATORIOS NORMON, S.A.	973,85
40000042	OSTEOGENOS, S.R.L.	-1.541,17
40000045	PROCLINIC, SAU	1.428,37
40000046	PROTESIS, S.A.	1.122,00
40000049	SANHIGÍA, S.L.	102,91
40000050	SERV. DIAG. PAT. ORAL Y MAX.,	70,00
40000052	MANOHAY DENTAL, S.A.U.	7,87
40000072	BIOMET 3I DENTAL IBERICA, SLU	169,18
40000074	SALUGRAFT DENTAL QUALITY, S.L.	233,88
40000095	MEDICAL 10, S.L.	-1.032,18
40000098	DISTRIBUCIONES DENTALES CLARAD	247,81
40000114	DMB LABORATORIO, S.L.	3.067,40
40000115	ZIRCOTECNIC-LAB, S.L.	4.686,63
40000118	LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.	280,00
40000125	FKG SWISS ENDO IBERIA, S.L.	195,47
40000136	ASP DENT, S.L.	229,95
40000149	ALIGN TECHNOLOGY SWITZERLAND G	2.922,50
TOTAL		5.836,56

ID DOCUMENTO: It5dJttCDz
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



El Presidente

56 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



Subcuenta	ACREEDORES	IMPORTE
41000000	ACREEDORES VARIOS	816,60
41000041	KAVO DENTAL IBERIA S.L.	2.992,27
41000044	OFIPAPEL CENTER, S.L.	363,77
41000062	FRADE ROPA DE TRABAJO, S.L.	257,73
41000112	HERGOTRANS 97 S.L. MRW	19,09
41000145	EUGENIA M BAENA AGUILERA	578,00
41000146	MARIA CURA PEÑA	289,00
41000158	DAYANA DA SILVA GONCALVES	1.156,00
41000180	JORGE ASENJO CABEZON	425,00
41000184	IVAN GARCIA GUERRERO	2.125,00
41000185	RAFAEL GOMEZ DE DIEGO	5.553,03
41000188	JESUS RODRIGUEZ MOLINERO	680,00
41000190	NURIA I ESCRIBANO MEDIAVILLA	541,88
41000194	MARTA REVIEJO FRAGUA	939,25
41000270	INOLOGY S.A.	483,91
41000356	GRUPO NAZABAL RESTAURACION S.A	1.080,64
41000372	JOSE LUIS ARIAS BURIA	170,00
41000393	ROJO LOPEZ, ROSA	170,00
41000424	IPG DENTAL GROUP, S.L.	14.997,95
41000556	SANCHEZ CABEZA, ANGEL	2.890,00
41000588	CEBALLOS GARCIA, LAURA	289,00
41000601	IVI MADRID S.L.	-900,00
41000623	RUIZ PIÑON, MANUEL	433,50
41000651	BARON PRIETO, MARTA	578,00
41000654	GONZALEZ CASTRO, OLGA	1.156,00
41000660	ROBLES CANTERO, DANIEL	1.700,00
41000664	SCHNEIDER FONTAN, JOSE	17.000,00
41000699	MADRUGA GONZALEZ, DAVID	3.787,65
41000776	ACEVEDO OCAÑA, ROSA M	3.404,25
41000813	COLOMA JEREZ, ANTONIO	612,00
41000846	GARCIA VELASCO, JUAN ANTONIO	23.077,50
41000940	DE PABLO FRANCO, JOSE LUIS	85,00
41000953	ARJONA GERVENO, ESTHER	680,00
41000962	NAVARRETE MARABINI, NATALIA MA	1.700,00
41001015	PSICOLOGIA Y TELECOMUNICACIONE	3.315,40
41001028	IVI ALICANTE, S.L.	1.000,00
41001120	HURTADO ARESTEGUI, ABDIAS NICA	532,00
41001218	BALLARIN CASTAN, JOSE AURELIO	297,50
41001260	ALFA MICROGES, S.A.	193,95
41001268	ARRUNATEGUI RAMIREZ, ANA MARIA	266,00

El Presidente

57 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



Subcuenta	ACREEDORES	IMPORTE
41001342	DE VEGA CALLEJA, SANTIAGO M	1.806,25
41001354	TEMEL, S.L.	566,83
41001407	BERGHMANS, JAN	1.000,00
41001574	SRCL CONSENUR SLU	516,40
41001674	NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY S	1.078,11
41001791	ORTEGA CONCEPCION, DANIEL	1.338,75
41001800	ROMERO ALCALA, JONATHAN	748,00
41001803	PEÑA CARDELLES, JUAN FRANCISCO	637,50
41001827	BECERRO DE BENGUA VALLEJO, RIC	3.523,93
41001829	FUENTES RODRIGUEZ, MIGUEL	850,00
41001965	FLORES GALLARDO, ARTURO	637,50
41001966	FERNANDEZ GARCIA, JOSE ANGEL	1.700,00
41002097	CE CONSULTING EMPRESARIAL ESPA	847,00
41002153	MANSILLA ROMANI, MARIO SANTOS	830,87
41002179	NUEVA GALIMPLANT, S.L.U.	-50,46
41002184	DENTAL IBERICA 2008, S.L.	1.119,95
41002196	KIRADRIA CONSULTORIA, S.L.	1.705,51
41002213	OLEA VIELBA, MARINA	1.011,50
41002214	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, SARA	686,38
41002234	PUESTA EN MERCADO, S.L.	1.249,93
41002262	BLACK DOLLY S.L.	318,77
41002281	CIMBIS ORTHODONTICS S.L.	64,51
41002284	RODRIGUEZ ORTIZ, DIEGO ALBERTO	765,00
41002304	MARTINEZ CHAGOLLA, BLANCA DE J	266,00
41002308	ESTEVE ROZAS, JUAN RAMON	541,80
41002321	ALVAREZ RANGEL, LUIS ENRIQUE	532,00
41002338	SEKAI CORPORATE TRAVEL S.L.U.	1.233,29
41002346	CIA DE REPROGRAFIA E INFORMATI	523,19
41002351	SESE SANZ, ELISA	204,00
41002359	CUALTIS S.L. UNIPERSONAL	638,38
41002391	CRUZ HERNANDEZ, PAULA	850,00
41002411	ARIAS MOLIZ, MARIA TERESA	252,88
41002433	LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	154,58
41002472	QÜENTIN INFORMATICA S.L.	726,00
41002477	DOSPUNTOCERO COMUNICACION Y FO	3.025,00
41002491	IBAÑEZ VIJANDE GUILLERMO	1.011,50
41002494	IVI VIGO S.L.	1.000,00
41002495	METRON MEDICAL SUPPLIES S.L.	229,90
41004083	CONSORC CENTR NACION INVESTIGA	657,27
41008000	ACREEDORES TTPP	3.240,00

El Presidente

58 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Subcuenta	ACREEDORES	IMPORTE
41090000	ACRE.PREST.SS,FRAS.PTES.RECIBI	-4.069,30
41300002	UNIVERSIDAD URJC ADENDA	147.891,89
TOTAL		277.597,48

EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS		IMPORTE
57000001	CAJA FIJA	16.841,25
57200003	B. SANT GRA1959-2821-1000-3551	140.313,15
57200004	B SANT TP 1959 2920 1000 3534	788.766,20
57200011	SABADELL 490001765782	34.890,85
TOTAL		980.811,45

INMOVILIZADO INTANGIBLE				
CUENTA	Descripción	VALOR A 31/12/2023	AMORT. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
20600003	ADDENTRA	24.714,25	24.714,25	0,00
20600005	A3ERP ALMACEN	3.533,20	3.533,20	0,00
20600006	PLYCA CONTRATACION 1º AÑO	10.660,10	10.660,10	0,00
20600007	PLYCA CONTRATACION 2º AÑO	8.394,98	8.394,98	0,00
20600008	NETBERRY - PAGINA WEB	8.336,90	7.816,37	520,53
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		55.639,43	55.118,90	520,53

INMOVILIZADO MATERIAL				
CUENTA	Descripción	VALOR A 31/12/2023	AMORT. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
20600003	ADDENTRA	24.714,25	24.714,25	0,00
20600005	A3ERP ALMACEN	3.533,20	3.533,20	0,00
20600006	PLYCA CONTRATACION 1º AÑO	10.660,10	10.660,10	0,00
20600007	PLYCA CONTRATACION 2º AÑO	8.394,98	8.394,98	0,00
20600008	NETBERRY - PAGINA WEB	8.336,90	7.816,37	520,53
21200001	INST PUNTOS WIFI - ACUNTIA	9.741,82	7.410,07	2.331,75
21200002	PIEZOLUX	3.435,43	3.435,43	0,00
21200003	SISTEMA AUDIOVISUAL VITELSA	46.251,14	46.251,14	0,00
21200004	INSTALAC.TEC SILLONES ODONTOLO	39.649,45	39.649,45	0,00
21200005	SISTEMA AUDIVISUAL TELESONIC	2.429,84	2.429,84	0,00
21200006	PUNTOS DE RED CLINICA A	579,95	354,52	225,43
21200007	INTALAC TECNICAS CLINICAS	29.611,54	29.611,54	0,00
21200008	INSTALAC TECNICAS DEPTII	17.500,00	17.500,00	0,00
21200009	INSTALAC DATOS CAT6	1.070,85	40,63	1.030,22
21200010	INSTALAC TOMAS CAT6	3.418,25	118,47	3.299,78

El Presidente

59 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



INMOVILIZADO INTANGIBLE				
CUENTA	Descripción	VALOR A 31/12/2023	AMORT. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
21200011	INSTALAC TEC 1 Y 4	12.711,70	322,15	12.389,55
21300001	EQUIPO PHYSIO INVASIVA	6.050,00	5.060,40	989,60
21300002	LAVADORA DS610 MATACHANA	20.705,76	17.509,44	3.196,32
21300004	MOTOR W&H IMPLANTMED SI-923	7.247,90	5.814,16	1.433,74
21300005	ESTERILIZADOR 21E	9.341,20	7.836,43	1.504,77
21300006	MOTOR W&H 1,8 METROS DENTIX	726,00	486,93	239,07
21300007	MICROSCOPIO QUIRURGICO LEICA	49.610,00	39.144,33	10.465,67
21300008	RX INTRAORAL 2100	2.176,79	1.683,59	493,20
21300009	INTRAORAL IMAGING CS7600	5.445,00	4.132,98	1.312,02
21300010	ESTERILIZADO AUTOCLAVE SC501E2	42.108,00	16.622,31	25.485,69
21300011	ESCANER INTRAORAL DENTSPLY	24.976,55	7.749,57	17.226,98
21300012	MICROSCOP FLUORESCENCIA LEICA	34.961,62	9.497,10	25.464,52
21300013	FRESADORA CEREC DENTSPLY	24.200,00	4.718,01	19.481,99
21300014	SCANNER AIDITE A-IS PRO DIGITA	7.016,79	1.104,43	5.912,36
21300015	ESCANER INTRAORAL MEDIT I700	13.189,00	2.043,39	11.145,61
21300016	MICRO MOTOR GIRUGIA HENRY SCHE	3.144,79	387,71	2.757,08
21300017	ESCANER INTRAORAL TRIOS 5	47.311,00	7.291,08	40.019,92
21300018	SCANER ITERO (ALIGN)	15.000,00	819,86	14.180,14
21300019	LAVADORA LD500M MATACHANA	28.168,80	838,12	27.330,68
21300020	ECOGRAFO DOPPLER	2.850,00	114,78	2.735,22
21300021	RX INTRAORAL CS2100 CARESTREAM	2.359,50	46,06	2.313,44
21300022	RX INTRAORAL CS2100 CARESTREAM	2.480,50	31,60	2.448,90
21300023	MICROSCOPIO DENTAL FLEXION	14.997,95	302,01	14.695,94
21400001	TECNOSCOPIO CARL ZEISS	50.580,42	50.580,42	0,00
21400002	LAMAPARA POLIMERIZAR DENTALCOS	2.275,77	2.275,77	0,00
21400003	FUNDAS Y CANULAS JERINGAS KAVO	10.425,36	10.425,36	0,00
21400004	LAMPARAS POLIMERIZAR KAVO	994,62	994,62	0,00
21400005	PLACAS DE FOSFORO RAYOS	12.493,25	12.493,25	0,00
21400006	PUNTAS SONICFLEX SCALER 5,6,7	2.323,20	2.323,20	0,00
21400007	MASCARAS DE FANTOMAS	3.601,94	3.601,94	0,00
21400008	DEFIBRILADOR DEFIBTECH LIFELI	1.464,10	1.464,10	0,00
21400009	SONICFLEX PUNTAS 2017	17.600,00	17.600,00	0,00
21400010	LAMPARA SATELEC 2017	1.981,98	1.981,98	0,00
21400011	LAMPARA DE HALOGENO 12V	2.204,74	2.204,74	0,00
21400012	PIEZA DE MANO MINI LED	907,50	907,50	0,00
21400013	BARRA VIDRIO LAMPARA SATELEC	2.119,92	2.119,92	0,00
21400014	INSTRUMENTAL CLINICAS	1.148,27	1.148,27	0,00
21400015	PUNTAS SONICFLEX CLINICA C	2.323,20	2.323,20	0,00
21400016	ESPECTROFOTOMETRO EASYSHADE	1.497,98	1.497,98	0,00
21400017	DIAGNOCAM 2170	2.413,95	2.413,95	0,00
21400018	ULTRASONIDOS NEWTRON BOOSTER	835,20	835,20	0,00
21400019	AQUA CARE TWIN	2.934,86	2.934,86	0,00

El Presidente

60 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 60 / 71



INMOVILIZADO INTANGIBLE				
CUENTA	Descripción	VALOR A 31/12/2023	AMORT. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
21400020	PLACAS FOSFORO SMARTPLATE CS76	1.101,40	1.066,04	35,36
21400021	ROTATORIOS SMARTTORQUE LUX619L	4.450,38	4.240,65	209,73
21400022	ENDOMED 484 TTPP8002/20	1.645,60	1.474,75	170,85
21400023	ENDOMED 484 TTPP8005/20	1.645,60	1.474,75	170,85
21400024	PRESOTERAPIA KINEFIS	976,46	859,09	117,37
21400025	PUNTAS SONICFLEX A 5,6,7	1.246,36	1.000,32	246,04
21400026	LAMPARA FOTOPOLIMERIZACION LED	760,00	626,58	133,42
21400027	VISUALIZADOR ELMO TTPP8066/20	2.413,95	1.896,21	517,74
21400028	SENSOR MEDIDOR IMPACTOS	1.555,52	1.282,45	273,07
21400029	SET PUNTAS SONICFLEX	1.495,63	1.101,24	394,39
21400030	RX INTRAORAL CARESTREAM CS2100	2.299,00	976,92	1.322,08
21400031	LAMPARAS SILLONES	12.500,63	6.858,23	5.642,40
21400032	ECOGRAFO BISONDA	3.990,00	2.055,12	1.934,88
21400033	ULTRASONIDOS NEWTRON	1.894,40	912,17	982,23
21400034	FUNDAS JERINGA RECTA KAVO	2.320,78	985,55	1.335,23
21400035	LAMPARA DE TRATAMIENTO	4.835,34	1.728,81	3.106,53
21400036	LAMPARA MAIA LED	36.710,43	9.755,93	26.954,50
21400037	LAMPARA POLIMERIZ SATELEC	16.628,30	4.293,75	12.334,55
21400038	IMPRESORA 3D CLINICA	2.926,99	755,81	2.171,18
21400039	LAMPARA HALOGENO 12V	1.397,55	147,41	1.250,14
21400040	TIPODONGO FRASACO AG-3	4.089,80	449,88	3.639,92
21400041	BATEA MANOSPLINT BANDEJA	3.130,27	172,59	2.957,68
21400042	TIPODONGO AG-3 DENTARIUS	1.016,32	28,89	987,43
21400043	TIPODONGO AG-3 DJL	4.981,57	136,48	4.845,09
21400044	LAMPARA FOTOPOLIMERIZAR 1500W	1.350,00	27,74	1.322,26
21400045	INSTRUMENTAL DENTAL IBERICA	2.305,29	235,26	2.070,03
21400046	INSTRUMENTAL ATACHE DEPOSITO	1.977,70	153,74	1.823,96
21400047	ESCUPIDORA GAB 3 Y 7	782,63	44,76	737,87
21400048	SOPORTE ESCUPIDORA GAB 3	922,90	52,78	870,12
21400049	SOPORTE ESCUPIDORA GAB 7	922,90	52,78	870,12
21400050	LAMPARA POLIMERIZ EASYLIGHT	834,90	45,18	789,72
21400051	PLACA CENTRAL DSE COMPACT	1.496,11	26,64	1.469,47
21500001	CERRADURAS TALLERES ESCORIAZA	11.725,53	9.021,23	2.704,30
21500002	CERRADURAS SALAS REVELADO	1.275,34	641,84	633,50
21500003	SALAS DE ESPERA	13.915,00	209,68	13.705,32
21600002	CASILLEROS METALICOS	4.642,77	4.126,37	516,40
21600004	MOBILIARIO CLINICA A	21.801,79	16.428,65	5.373,14
21600005	MOB CLINICAS A B C Y ALMACEN	9.000,00	6.688,46	2.311,54
21600007	MOB ALMACEN/INFANTIL/DESPACHO	2.465,40	1.747,27	718,13
21600008	POSTES NEGROS C/CINTA AZUL	906,17	504,49	401,68
21600009	CAJONERAS MASTER	4.192,65	2.296,22	1.896,43
21600010	CAJONERA MASTER ENDO	586,25	304,07	282,18

El Presidente

61 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n- 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

INMOVILIZADO INTANGIBLE				
CUENTA	Descripción	VALOR A 31/12/2023	AMORT. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
21600011	ESTANTERIAS ARCHIVO	3.804,29	1.738,51	2.065,78
21600012	ESTANT ARCHIVO ANEXO	752,50	324,09	428,41
21600013	FRIGORIFICO MINI HISENSE BLANC	322,42	134,08	188,34
21600014	CARROS TTPP8005/20	722,33	233,46	488,87
21600015	MOBILIARIO CLINICA B	4.053,50	147,71	3.905,79
21700000	EQUIP.PARA PROC.DE INFORMACIÓN	8.050,13	8.050,13	0,00
21700002	SERVIDOR CISCO UCS C220	7.139,00	7.139,00	0,00
21700003	IMPRESORA HP LASERJET PRO M501	1.537,57	1.537,57	0,00
21700004	ORDENADOR HP 8200-SFF-I3-3	10.345,50	10.345,50	0,00
21700005	HP J8H60A	388,63	388,63	0,00
21700007	DELL ULTRASHARP 24"	494,95	494,95	0,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		940.959,24	573.023,10	367.936,14

En Móstoles, a 31 de mayo de 2024

ID DOCUMENTO: It5dJttCDz
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



El Presidente

62 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

ANEXO 1

INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 01/01/2023 A 31/12/2023

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, LA FUNDACION DE LA CLINICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran en dichas cuentas conforme al Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de 20 de febrero de 2019

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, la liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados futuros y opciones.

En Mostoles, a 31 de mayo de 2024.

LA SECRETARIA

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: M^ª Lourdes Meléndez Morillo-Velarde

Fdo: Javier Ramos López

El Presidente

63 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

ANEXO 2

**FUNDACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE
LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

**MEMORIA ECONÓMICA EXIGIBLE POR LEY 49/2002, DE 23
DE DICIEMBRE,
DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES
LUCRATIVOS**

EJERCICIO 2023

El Presidente

64 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



Artículo 3.1.

La Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2023 las siguientes actividades:

- **Actividad Fundacional 1:** La actividad “Docencia Práctica Títulos Oficiales” tiene como objetivo realizar, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, la actividad docente de las titulaciones de Grado, así como los cursos de Postgrado y extracurriculares, mediante las prácticas de los estudiantes y alumnos en la actividad asistencial.
- **Actividad Fundacional 2:** La actividad “Títulos propios, cursos y conferencias” tiene como objetivo las funciones de promoción, organización y gestión de los Títulos Propios, Cursos de Formación Continua y Actividades Formativas especializadas del área de Ciencias de la Salud, para elevar la capacitación científica y profesional de los titulados universitarios, así como para dar respuesta a las necesidades de especialización y profundización en el conocimiento que demanda la sociedad.
- **Actividad Fundacional 3:** La actividad “Prestación de servicios asistenciales” tiene como objetivo, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, establecer, organizar y gestionar la parte económica-administrativa de la prestación de los servicios asistenciales que desarrolla la Clínica Universitaria. Y ofrece tratamientos de los diferentes servicios que integran la Clínica Universitaria, supervisados por profesores especializados en su materia.

El Presidente

65 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n · 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 65 / 71

Cuenta	Importe Total de la cuenta	Docencia práctica Titulos Oficiales		Titulos Propios, cursos y conferencias		Prestación de Servicios Asistenciales		Importe Exento	Artículo
		%	euros	%	euros	%	euros		
Cuota usuarios									
Ingreso de promociones, patrocinios y colaboraciones	355.638,22			100%	355.638,22			355.638,22	Art. 6.1º
Subvenciones, donaciones y legados	12.427,21					100%	12.427,21	12.427,21	
Ventas y otros ingresos	5.515.002,28	5,51%	303.951,80	39,84%	2.197.038,98	54,65%	3.014.011,50	5.515.002,28	
Aumento existencias									
Ingresos accesorios									
Subvenciones afectas actividad mercantil									
Exceso de provisiones									
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado									
Ingresos financieros									
Beneficios de enajenación de inmovilizado									
Subvenciones, donaciones y legados de capital									
Ingresos extraordinarios	26.592,32					100%	26.592,32	26.592,32	
Ingresos de ejercicios anteriores									
TOTAL INGRESOS	5.909.660,03		303.951,80		2.552.677,20		3.053.031,03	5.909.660,03	

El Presidente

66 de 71

La Secretaria

Clinica Universitaria de la URC - Av. de Aleman s/n- 28922 - Campus de Alcorcón - 687063285 - 91 488 89 28/29 - www.clinicaurjc.es



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Descripción de la inversión	Importe invertido	Docencia prácticas Titulos Oficiales		Titulos Propios, cursos y conferencias		Prestación de Servicios Asistenciales		Importe exento	Artículo	Importe No Exento
		%	euros	%	euros	%	euros			
Instalaciones técnicas	17.200,00							17.200,00		
Maquinaria	65.856,75			27,10%	17.847,95	100%	17.200,00	65.856,75		
Utilillaje	25.207,94	16,22%	4.089,80	12,42%	3.130,27	71,36%	17.987,87	25.207,94		
Otras instalaciones	13.915,00			100%	13.915,00	100%	13.915,00	13.915,00		
Mobiliario	4.053,50			100%	4.053,50	100%	4.053,50	4.053,50		
E.P.I.	3.468,01			28,81%	999,00	71,19%	2.469,01	3.468,01		
TOTAL INVERTIDO	129.701,20		4.089,80		21.977,22		103.634,18	129.701,20		

El Presidente

67 de 71

La Secretaria

Clinica Universitaria de la URC - Av. de Atenas s/n- 28922 - Campus de Alcorcón - G87063285 - 91 488 89 28/29 - www.clinicaurjc.es



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

La Fundación imputa los ingresos y gastos específicos y propios a la actividad que corresponda, y en relación con los gastos comunes a ambas actividades, se imputan en proporción a los ingresos obtenidos.

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Ninguno de los patronos, representantes, o miembros de los órganos de gobierno de la Fundación ha recibido retribuciones por ningún concepto.

PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

La fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN

ENTIDAD COLABORADORA	MINISTERIO DE SANIDAD
N.I.F.	S2827001E
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Máster VIH
IMPORTE CONCEDIDO	142.500,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2023	142.500,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	95.456,73€

ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION IMAS
N.I.F.	G86720638
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Máster INTERVEN CARDIOVASCULAR
IMPORTE CONCEDIDO	12.540,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2023	12.540,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	-

ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION IMAS
N.I.F.	G86720638
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Máster HEMODINAMICA
IMPORTE CONCEDIDO	25.460,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2023	25.460,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	13.256,63€

El Presidente

68 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30





ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION IMAS
N.I.F.	G86720638
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Especialista en INSUFICIENCIA CARDIACA
IMPORTE CONCEDIDO	27.140,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2023	27.140,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	18.550,75€

ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION IMAS
N.I.F.	G86720638
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Especialista en SALUD DIGITAL
IMPORTE CONCEDIDO	7.600,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2023	7.600,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	-

ENTIDAD COLABORADORA	GILEAD SCIENCES, S.L.U.
N.I.F.	B80754799
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Máster VIH
IMPORTE CONCEDIDO	15.000,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2023	15.000,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	10.048,08€

ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION GRUNENTHAL
N.I.F.	G82279183
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Curso PACIENTE EXPERTO ENF CRONICAS
IMPORTE CONCEDIDO	6.000,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2023	6.000,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	-

ENTIDAD COLABORADORA	ROCHE FARMA
N.I.F.	A08023145
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Máster EN ONCOLOGIA MOLECULAR
IMPORTE CONCEDIDO	10.000,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2023	10.000,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	-

El Presidente

69 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30



ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION LILLY
N.I.F.	G82966045
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Curso PACIENTE EXPERTO ENF CRONICAS
IMPORTE CONCEDIDO	4.000,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2023	4.000,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	-

ENTIDAD COLABORADORA	PAN Y PEPINILLO
N.I.F.	20255783M
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Curso PACIENTE EXPERTO ENF CRONICAS
IMPORTE CONCEDIDO	150,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2023	150,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	-

ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION ASISA
N.I.F.	G87389268
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	MEDICINA HUMANITARIA
IMPORTE CONCEDIDO	8.000,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2023	8.000,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	-

ENTIDAD COLABORADORA	CLOVER SGM S.L.
N.I.F.	B85142115
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Esp Univ ENFERMEDADES AUTOINMUNES
IMPORTE CONCEDIDO	42.360,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2023	42.360,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	-

ENTIDAD COLABORADORA	CLOVER SGM S.L.
N.I.F.	B85142115
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Esp Univ METODOL INVEST BIOMEDICA
IMPORTE CONCEDIDO	31.620,45€
IMPORTE IMPUTADO A 2023	31.620,45€
IMPORTE PERIODIFICADO	9.809,26€

El Presidente

70 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

**ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS
POR LA FUNDACIÓN**

No se han realizado actividades prioritarias de mecenazgo durante el ejercicio 2023.

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN

Artículo 37. Liquidación y adjudicación del haber remanente

1. La extinción de la FCURJC, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en Comisión liquidadora, bajo el control del Protectorado.
2. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán, en primer lugar, a la URJC, quien, una vez tomado la decisión de extinción por el Patronato, cooperará con los órganos de la FCURJC hasta la total liquidación de la misma. En otro caso, a una fundación o entidad no lucrativa privada que persiga fines de interés general análogos que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.
3. También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas de cualquier orden o naturaleza que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.
4. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.
5. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquélla dé lugar se inscribirán en los registros oportunos.

El Presidente

71 de 71

La Secretaria

Clínica Universitaria de la URJC · Av. de Atenas s/n· 28922 · Campus de Alcorcón · G87063285 · 91 488 89 28/29 · www.clinicaurjc.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	17-06-2024 10:31:07
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	17-06-2024 10:34:30

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 71 / 71

